

Banco Promerica, S.A.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 19 de febrero de 2025

Banco Promerica, S.A.

Informe de los auditores independientes y Estados financieros de 2024 y 2023

Contenido	Páginas
Informe de los auditores independientes	1
Estado de Situación Financiera	7
Estado de Resultado Integral	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los estados financieros	11- 51



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Banco comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el Banco incluye en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$1,005,099.5 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$23,920.4 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia del Banco, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros.</p> <p>Las reservas de saneamiento se determinan con base en normas regulatorias, las cuales requieren determinar la clasificación de riesgo tomando en cuenta un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y estableciendo la estimación con base a la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora y garantías existentes. Además, el Banco registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas.</p> <p>En la Nota 2 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por el Banco para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT). • Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que se hayan realizado los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022).



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
	<ul style="list-style-type: none">• Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito.• Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor del Banco en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avalúos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.• Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados.• Efectuamos pruebas sobre los criterios utilizados por el Banco para la estimación de las reservas voluntarias, y cotejamos el resultado con los registros contables.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de Banco Promerica son elaborados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el cual establece el contenido específico de presentación y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestra auditoría.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 4

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 5

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.
Página 6

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en la NRP 018 - Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco; y en la ejecución y en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a: i) la relación de fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias, ii) la relación de fondo patrimonial sobre activos ponderados, iii) la relación de fondo patrimonial sobre el capital social pagado, iv) los límites de endeudamiento de los créditos relacionados y contratos con personas relacionadas, v) los límites de endeudamiento de los créditos a grupos económicos, y vi) la constitución de las reservas de saneamiento préstamos y contingencias.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Inscripción N°214



William Menjivar Bernal
Socio

19 de febrero de 2025



Banco Promerica, S.A.
Estado de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)
ACTIVO			
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 253,939.3	\$ 210,830.9
Instrumentos financieros de inversión (inversiones)	4	165,500.4	171,322.2
A costo amortizado		<u>165,500.4</u>	<u>171,322.2</u>
Cartera de créditos, (neta)	5	981,179.1	957,410.8
Créditos vigentes a un año plazo		300,414.8	309,663.7
Créditos vigentes a más de un año plazo		683,860.3	651,220.2
Créditos vencidos		20,824.4	20,342.4
(Estimación de pérdida por deterioro)		<u>(23,920.4)</u>	<u>(23,815.5)</u>
Cuentas por cobrar (neto)		18,778.3	21,017.5
Activos físicos e intangibles (neto)	10	29,582.2	28,238.7
Activos extraordinarios – neto	9	466.5	828.5
Otros Activos	12	8,524.5	7,700.2
		<u>8,524.5</u>	<u>7,700.2</u>
Total activos		\$ 1,457,970.3	\$ 1,397,348.8
		<u>\$ 1,457,970.3</u>	<u>\$ 1,397,348.8</u>
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Depósitos	15	1,103,706.3	1,047,839.1
Préstamos	16	121,084.8	122,095.5
Títulos de emisión propia	17	41,364.6	43,779.8
Obligaciones a la vista		5,436.8	6,316.7
Cuentas por pagar		15,216.7	15,863.6
Provisiones		4,713.6	3,914.7
Otros pasivos		2,243.5	2,695.6
Préstamos subordinados	19	45,931.4	30,579.5
		<u>45,931.4</u>	<u>30,579.5</u>
Total pasivos		1,339,697.7	1,273,084.5
		<u>1,339,697.7</u>	<u>1,273,084.5</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	20	75,788.9	70,788.9
Reservas			
De capital		18,611.6	17,697.2
Resultados por aplicar			
Utilidades de ejercicios anteriores		4,104.2	14,779.0
Utilidades del presente ejercicio		6,216.2	5,680.9
Patrimonio restringido	20		
Utilidades no distribuibles		14,626.9	16,099.5
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(1,075.2)	(781.2)
		<u>(1,075.2)</u>	<u>(781.2)</u>
Total patrimonio		118,272.6	124,264.3
		<u>118,272.6</u>	<u>124,264.3</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ 1,457,970.3	\$ 1,397,348.8
		<u>\$ 1,457,970.3</u>	<u>\$ 1,397,348.8</u>

(*) Reexpresado para propósito de comparación.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Estado de Resultado Integral
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2024
Ingresos por intereses:	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 14,550.0
Activos financieros a costo amortizado	3,795.7
Cartera de préstamos	104,796.1
Otros ingresos por intereses	127.6
Gastos por intereses	
Depósitos	(31,992.2)
Títulos de emisión propia	(3,378.1)
Préstamos	(12,922.5)
Otros gastos por intereses	(13,589.9)
INGRESOS POR INTERESES NETOS	61,386.7
Pérdida neta por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio	(27,619.4)
Pérdida neta por deterioro de valor de activos extraordinarios	(263.2)
Total pérdida por deterioro	(27,882.6)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO	33,504.1
Ingresos por comisiones y honorarios	34,469.6
Gastos por comisiones y honorarios	(6,988.2)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS	27,481.4
Ganancia por ventas de activos y operaciones discontinuadas	107.1
Otros ingresos (gastos) financieros	3,137.0
TOTAL INGRESOS NETOS	64,229.6
Gastos de administración	
Gastos de funcionarios y empleados	(23,807.5)
Gastos generales	(24,959.3)
Gastos de depreciación y amortización	(5,893.0)
Gastos por provisiones	(44.1)
Total gastos	(54,703.9)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	9,525.7
Gastos por impuestos sobre las ganancias	(2,395.0)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 7,130.7
Otro resultado integral	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	\$ 7,130.7
Ganancia por acción (básica) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz (expresada en dólares por acción)	\$ 0.94

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco Promerica, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años que terminaron al 31 de diciembre de 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Fuentes de cambio en el patrimonio neto	Notas	Capital social	Reservas de capital	Resultados por aplicar	Utilidades no distribuibles	Otro resultado integral acumulado	Otro resultado integral del ejercicio	Patrimonio total
Balance al 1 de enero de 2024		\$70,788.9	\$17,697.2	\$19,686.0	\$16,099.5	\$ -	\$ -	\$124,271.6
Efecto de los cambios en políticas contables		-	-	773.9	-	(781.2)	-	(7.3)
Balance re-expresado		70,788.9	17,697.2	20,459.9	16,099.5	(781.2)	-	124,264.3
Movimientos de 2024								
Utilidad del periodo		-	-	7,130.7	-	-	-	7,130.7
Castigo cartera COVID -		-	-	(13,000.0)	-	-	-	(13,000.0)
Capitalización de utilidades retenidas	20	5,000.0	-	(5,000.0)	-	-	-	-
Disminución utilidades no distribuibles		-	-	1,141.7	(1,141.7)	-	-	-
Incremento de reserva		-	914.4	(914.4)	-	-	-	-
Incremento reversa provisión riesgo país		-	-	489.4	(489.4)	-	-	-
Reclasificación de efecto patrimonio pasivo laboral		-	-	-	-	-	-	-
Incremento activos castigados en ejercicios anteriores		-	-	-	158.5	-	-	158.5
Disminución por efecto de provisión lealtad		-	-	13.1	-	-	-	13.1
Otro Resultado Integral:								
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados		-	-	-	-	334.8	126.0	460.8
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		-	-	-	-	(334.7)	(420.1)	(754.8)
Balance al 31 de diciembre de 2024		<u>\$75,788.9</u>	<u>\$18,611.6</u>	<u>\$10,320.4</u>	<u>\$14,626.9</u>	<u>\$(781.1)</u>	<u>\$ (294.1)</u>	<u>\$118,272.6</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Banco Promerica, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año que terminó al 31 de diciembre de 2024
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del período		\$ 7,130.7
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Reservas para saneamientos de activos de riesgo crediticio		30,251.7
Reservas de saneamiento de otros activos		1,384.7
Depreciaciones		3,462.5
Amortizaciones		2,430.5
Resultados en venta y/o retiro de activos extraordinarios	9	1,204.8
Resultados en venta y/o retiro de activos físicos		34.8
Intereses y comisiones por recibir		628.8
Intereses y comisiones por pagar		(951.6)
Variación en cuentas de activos:		
Incremento en préstamos		(63,796.4)
Incremento en cuentas por cobrar		(1,197.5)
Ventas de activos extraordinarios	9	1,443.5
Disminuciones en otros activos		7,526.6
Variación en cuentas de pasivos:		
Incremento en depósitos		55,867.2
Disminución en obligaciones a la vista		(879.9)
Disminución en cuentas por pagar		(646.9)
Disminución en otros pasivos		<u>(452.1)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		43,441.4
Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Disminución en instrumentos financieros de inversión		(5,821.8)
Adquisición de activos físicos	10	(2,095.3)
Adquisición de intangibles	10	<u>(5,141.2)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(13,058.3)
Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	16	100,463.3
Pagos de préstamos	16	(85,332.1)
Colocación de títulos de emisión propia	17	4,000.0
Cancelación de títulos de emisión propia	17	<u>(6,405.9)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		12,725.3
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalente de efectivo al 1 de enero		210,830.9
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		43,441.4
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(13,058.3)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>12,725.3</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 253,939.3</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Banco Promerica, S.A.

Notas a los estados financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Identificación de la entidad

Banco Promerica, S.A. (el Banco) es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. La última controladora del Banco es Promerica Financial Corporation, S.A. compañía domiciliada en la República de Panamá.

Los estados financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva el 24 de enero de 2025. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01):

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (en adelante BCR) y con las Normas de Contabilidad NIIF (las NIIF). El Banco utilizará las Normas de Contabilidad NIIF en su opción más conservadora cuando el Banco Central no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. En Nota 39 se presentan las principales divergencias entre las normas utilizadas y las Normas de Contabilidad NIIF

En fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del BCR, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el BCR a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en sesión No. CN-04/2023, de fecha 28 de junio de 2023 aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 14 de julio de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en Sesión No. CN11/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023.

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva. El Banco tomas las disposiciones transitorias que no requieren la presentación del estado de resultado integral comparativo.

Las NIIF que el Banco deberá aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes al 16 de enero de 2023, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que comprenden:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIF;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- c) Las Interpretaciones CINIIF; y
- d) Las interpretaciones SIC.

Posteriormente, cada cambio a las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será responsabilidad del Banco Central de Reserva realizar el análisis respectivo a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos

En la preparación de los estados financieros, se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras” NCF01. Así mismo, para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección V del Manual antes mencionado.

Estados financieros Banco Promérica, S.A.

Los efectos de adaptación en el Balance de apertura son:

Concepto	Normativa regulatoria anterior	Ajuste de adopción	NCF-01
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2023
Activos	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>
Pasivo	<u>\$1,265,794.9</u>	<u>\$7,289.6</u>	<u>\$1,273,084.5</u>
Patrimonio	<u>\$ 124,271.6</u>	<u>\$ (7.3)</u>	<u>\$ 124,264.3</u>

La conciliación entre los PCGA Local y la adopción del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, (NCF-01) es la siguiente:

	Normativa regulatoria anterior	Ajustes de adopción	NCF-01
	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 210,830.9	-	\$ 210,830.9
Instrumentos financieros de inversión (neto)	171,322.2	-	171,322.2
Cartera de créditos (neta)	957,410.8	-	957,410.8
Cuentas por cobrar (neto)	15,787.5	\$5,230.0	21,017.5 a
Activos físicos e intangibles (neto)	17,835.5	10,403.2	28,238.7 b
Activos extraordinarios (neto)	828.5	-	828.5
Otros activos	<u>16,051.1</u>	<u>(8,350.9)</u>	<u>7,700.2 c</u>
Total activos	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)	\$1,208,225.4	\$5,489.0	\$1,213,714.4 d
Obligaciones a la vista	6,316.7	-	6,316.7
Cuentas por pagar	14,551.7	1,311.9	15,863.6 e
Provisiones	3,426.0	488.7	3,914.7 f
Otros pasivos	2,695.6	-	2,695.6
Préstamos subordinados	<u>30,579.5</u>	<u>-</u>	<u>30,579.5</u>
Total pasivos	<u>\$1,265,794.9</u>	<u>\$7,289.6</u>	<u>\$1,273,084.5</u>

	Normativa regulatoria anterior Al 31 de diciembre de 2023	Ajustes de adopción	NCF-01 Al 31 de diciembre de 2023
PATRIMONIO NETO			
Capital social	\$ 70,788.9	-	\$ 70,788.9
Reservas	17,697.2	-	17,697.2
Resultados por aplicar	19,686.0	\$ 773.9	20,459.9 g
Patrimonio restringido	16,099.5	-	16,099.5
Otro resultado integral acumulado	-	(781.2)	(781.2) h
Total patrimonio	<u>124,271.6</u>	<u>(7.3)</u>	<u>124,264.3</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$1,390,066.5</u>	<u>\$7,282.3</u>	<u>\$1,397,348.8</u>

Las notas explicativas de los principales ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez en el balance de situación financiera.

- a) (+) Registro de activo por impuesto diferido originado por el reconocimiento de los pasivos por arrendamiento financieros y activos por derecho de uso.
- b) (+) Registro de activos por derecho de uso.
(+) Reclasificación a activo fijo e intangibles el valor de los activos intangibles que se registraban en otros activos
- c) (-) Reclasificación a activo fijo e intangibles el valor de los activos intangibles que se registraban en otros activos
(-) Reclasificación a cuentas por cobrar de activo por impuesto diferido, pago a cuenta que se registraba en otros activos
- d) (+) Registro de los pasivos por arrendamiento financiero.
- e) (+) Registro de pasivo por impuesto diferido originado por el reconocimiento de los pasivos por arrendamiento financieros y activos por derecho de uso.
- f) (+) Registro de provisión de programas de lealtad.
- g) (+) Efectos de los registros de adopción.
- h) (-) Reclasificación de cuenta para registro de cálculo actuarial dentro del patrimonio.

b. Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Banco la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

c. Moneda funcional y de presentación:

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en miles dólares y de los Estados Unidos de América (US\$) y un decimal, que es su moneda funcional y de informe. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares

d. Uso de estimaciones y criterios:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

e. Cambios en políticas contables

Con Fecha efectiva 16 de enero de 2023 entró en vigencia el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Los objetivos específicos que se pretende alcanzar son los siguientes:

- Contar con información útil y oportuna sobre la situación financiera de las entidades que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores, propietarios, organismos supervisores y reguladores, depositantes y demás usuarios de los estados financieros.
- Obtener información homogénea que refleje la situación económica y financiera y resultados de la gestión de forma íntegra, que permita el seguimiento de las entidades supervisadas y del sistema financiero en su conjunto.

El marco conceptual contable establecido en dicho Manual se regirá de acuerdo con la prelación siguiente:

- a) La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos;
- b) Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y
- c) Las Normas de Contabilidad (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

Las entidades financieras aplicarán lo establecido en el Marco Conceptual de las NIIF para la generación de la información financiera con propósito general.

Posteriormente a la vigencia del presente Manual, cada cambio de las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será analizado por el Banco Central de Reserva a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

La sección VIII del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) establece que para la preparación y publicación de los estados financieros debe considerar elaborar un Estado de Situación Financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se deberán presentar en forma comparativa por igual período anterior.

No obstante lo anterior, para la transición al marco contable antes descrito, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva requirió el siguiente procedimiento:

- Emitir los estados financieros con adaptación de NIIF partir de enero de 2024, aplicando lo siguiente:
 - i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del periodo contable del año 2024, las entidades compararan las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023.
 - ii. Se exceptúan los otros estados financieros de la comparación de cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres del 2024.
 - iii. Las excepciones establecidas en los romanos i y ii del presente literal, solo será aplicable para el periodo contable del año 2024.

El estado de situación financiera de apertura (es decir ya reexpresado con la nueva base contable) requerido con este procedimiento, corresponde a las cifras al 31 de diciembre de 2023, en consecuencia, la incorporación de los efectos de ajustes NCF-01 han sido determinados sobre ese mismo criterio considerando sus efectos a partir de la fecha del estado de situación de apertura.

3. Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que desde su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90 días.

Los criterios que definen a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

- i. Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición;
- ii. Son inversiones de gran liquidez;
- iii. Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo;
- iv. Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor;
- v. Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

b. Inversiones financieras

Inversiones en títulos emitidos por el Estado

De acuerdo con la NCF-01, los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial y contabilizarse al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra de dichos valores se registra en la cuenta de resultados correspondiente.

Cuando los valores se compran entre fechas de pago de intereses, los devengados desde la fecha del último pago hasta la de compra, no forma parte del costo de estos por lo que se registran como intereses por cobrar.

Otras Inversiones

- a) Reconocimiento Inicial de activos financieros
 - i. Los activos financieros se clasificarán, en el reconocimiento inicial, y consecuentemente se medirán, sea al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) y al valor razonable a través de resultados. La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial dependerá de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios que aplica la institución para su gestión.
 - ii. La institución inicialmente medirá un activo financiero a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se clasifica al valor razonable a través de resultados, los activos financieros se medirán al valor razonable más/menos los costos de transacción.
- b) Clasificación
 - i. El modelo de negocios de la institución para la gestión de activos financieros se referirá a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio deberá determinar si los flujos de efectivo resultarán de la recopilación de flujos de efectivo contractuales, la venta de activos financieros o ambos.
 - ii. El modelo de negocios será determinado por el área responsable de gestionar los activos financieros.
 - iii. Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la institución serán clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:
 - Activos financieros al valor razonable a través de resultados
 - Activos financieros al valor razonable a través de ORI con reclasificación a ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
 - Activos financieros designados a valor razonable a través de ORI sin reclasificación en ganancias y pérdidas acumuladas en la baja (instrumentos de patrimonio).
 - Activos financieros al costo amortizado
- c) Medición posterior de activos financieros
 - i. Activos financieros a costo amortizado
 - Los activos financieros de la institución al costo amortizado incluirán las inversiones de corto y largo plazo, cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.
 - La institución medirá los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

- Los activos financieros a costo amortizado se medirán posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectivo y están sujetos a evaluación por deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocerán en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.
- ii. Activos financieros a valor razonable a través de ORI.
- La institución medirá los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener el flujo de efectivo contractual y la venta; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente
 - Para los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, los ingresos por intereses, la revaluación del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocerán en el estado de resultados y se computarán de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocerán en ORI. En caso de baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se recicla en los resultados.
 - Tras el reconocimiento inicial, la institución puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio según la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y no se mantienen para negociación. La clasificación se determinará instrumento por instrumento.
 - Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reclasificarán a resultados. Los dividendos se reconocerán como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago, excepto cuando la institución se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias se reconocen en ORI. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI no estarán sujetos a evaluación de deterioro.
- iii. Activos financieros a valor razonable a través de resultados
- Los activos financieros al valor razonable a través de resultados incluirán los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultados, o los activos financieros que deben medirse obligatoriamente al valor razonable. Los activos financieros se clasificarán como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos del principal e intereses se clasificarán y medirán a valor razonable a través de resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

- Los activos financieros a valor razonable a través de resultados se registrarán en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable, los cuales son reconocidos como ganancia o pérdida en el estado de resultados.

d) Des reconocimiento o baja de las cuentas

- i. Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se dará de baja principalmente cuando:
 - Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado, o
 - La institución ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demoras materiales a un tercero en virtud de un acuerdo de "transferencia", y la institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la institución no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.
- ii. Cuando la institución transfiera sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de transferencia, evaluará si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la institución continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continua. En ese caso, la institución también reconocerá una responsabilidad asociada. El activo transferido y el pasivo asociado se medirán sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que La institución ha retenido.
- iii. La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se medirá al menor del importe en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la institución podría reembolsar.

c. **Reconocimiento de ingresos**

Ingreso por intereses sobre préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Comisiones

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

Otros ingresos

Son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se satisface la obligación.

d. Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

e. Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento", la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en las cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad y comportamiento de pago, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%
Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la normativa emitida por el BCR; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. El Banco constituye este tipo de reservas con base a una metodología de riesgo que toma en consideración, entre otros factores, las condiciones prevalecientes en el mercado, características de los deudores, tasas de pérdidas esperadas.

f. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

g. Arrendamientos

i. El Banco como arrendatario

Al celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental del arrendatario. Además, el activo por derecho de uso incluye 1) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; 2) pagos de arrendamiento realizados, o costos incurridos por el arrendatario en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido; y 3) costos en los que se incurrirá para dismantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por el contrato.

Posteriormente, el Banco mide el activo por derecho de uso al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro y ajustados para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El Banco mide el pasivo por arrendamiento aumentando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y volviendo a medir el valor en libros para reflejar cualquier nueva expectativa o arrendamiento modificados. Cada pago de arrendamiento se ha distribuido entre el pasivo y los gastos por intereses. El interés acumulado sobre el pasivo por arrendamiento durante el plazo del arrendamiento será el monto que produce una tasa de interés periódica constante (tasa de interés incremental) sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

El Banco no reconoce activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento por 1) arrendamientos por un periodo menor a 12 meses que no contengan una compra opción; y 2) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos de arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocen como un gasto en el estado de resultados consolidado de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

ii. El Banco como arrendador

El Banco tiene contratos por arrendamientos financieros. Estos contratos son tratados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01.

Los contratos de arrendamiento celebrados por el Banco se clasifican en el reconocimiento inicial como arrendamientos financieros u operativos. El Banco clasifica un arrendamiento como arrendamiento financiero cuando según el contrato sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes se transfieren al arrendatario. Los arrendamientos financieros se reconocen como la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontados a la tasa de interés del arrendamiento. En caso contrario, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo, el cual se clasifica en el estado de situación financiera como local y equipos o propiedades de inversión. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros de la activos arrendados y registrados como costo durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Las rentas contingentes de los arrendamientos se registran como ingresos en el período en que se obtienen. El Banco no funge como arrendador en arrendamientos operativos.

Entre los riesgos transferidos se encuentran las posibilidades de pérdidas por subutilización, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del uso se encuentran la expectativa de ganancia durante la vida económica del activo y eventualmente, la apreciación de los cambios de su valor residual o de realización del activo.

Las siguientes son indicaciones de transferencia de riesgos y beneficios de propiedad al arrendatario:

- El acuerdo indica que el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea igual o menor al 10% del precio justo. valor del bien, al finalizar el contrato de arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso cuando el arrendamiento no transfiere la propiedad del activo subyacente. al arrendatario al final del plazo del arrendamiento, es decir, cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente el 75% o más de la vida económica del bien arrendado.
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento asciende al menos al 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de carácter tan especializado que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar cambios significativos. modificaciones.

Si durante el plazo del arrendamiento, el arrendador y el arrendatario deciden modificar las condiciones iniciales, y los cambios pactados resultan en una clasificación diferente, entonces el contrato modificado será considerado un nuevo arrendamiento con nuevas cláusulas que darán lugar a la clasificación de arrendamiento financiero u operativo, como adecuado.

h. Activos físicos e intangibles

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5.0% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

Las licencias y programas informáticos adquiridos individualmente se muestran al costo histórico. Estas tienen una vida útil definida y se registrarán al costo menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

El Banco amortizará los activos intangibles con una vida útil limitada utilizando el método de línea recta a una tasa de depreciación del 25% y 20%.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el estado de resultados.

i. Activos extraordinarios

a) Reconocimiento

Los activos extraordinarios se reconocerán cuando la institución adquiriera el derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, cuando tal adquisición es efectuada en alguno de los casos que se indican en las leyes que les aplican y se evidencia con la documentación legal pertinente.

b) Medición Inicial

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizarán al costo o valor de mercado, el menor de los dos. En la fecha de la dación en pago, adjudicación judicial, compra, o recepción de activos que han estado cedidos en arrendamientos financieros, el activo se reconocerá de la forma siguiente:

- i. En los casos de adquisición por dación en pago:** el valor de adquisición es el que deciden las partes contratantes, el cual deberá ser establecido en el instrumento notarial correspondiente. Los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes se agregarán al valor del activo.

Cuando el valor registrado en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados es mayor que los saldos que estuvieron a cargo del deudor, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición.

Los saldos a cargo del deudor se establecen tomando en cuenta la fecha de referencia de la escritura de dación en pago.

Si después de la aplicación contable anterior, el valor en registros del bien es mayor al valor razonable del mismo, se ajusta hacia este último valor y la diferencia que resulte, se registra en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registra el valor de adquisición.

- ii. En los casos de adjudicación judicial:** el valor del activo extraordinario será el total de la deuda registrada en cuentas de activo, entendida ésta por la suma del saldo de capital, intereses registrados en cuentas de activo, costas procesales más los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes. el valor determinado se registra en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados, separando en una subcuenta el valor de adjudicación y en otra el saldo restante a cargo de deudor; y se acreditan las obligaciones correspondientes a cargo de éste. el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez competente.

Cuando el valor determinado según el párrafo precedente es mayor al valor razonable, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos. este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición. el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez.

- iii. En los casos de compraventa:** cuando la institución para hacer efectivo créditos a su favor o para asegurar sus derechos como acreedor, compre bienes muebles e inmuebles de cualquier clase, el valor de adquisición se determinará por la sumatoria del valor pagado al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio de los bienes. Cuando el valor razonable resulte menor al valor pagado por la adquisición, el bien se contabilizará al valor razonable.

c) Constitución de reservas por tenencia de activos extraordinarios

La Institución mantiene una reserva por tenencia de estos activos por un importe igual al valor de estos. La constitución se realiza conforme a los plazos establecidos en los marcos legales correspondientes.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años. La constitución inicial y posterior de las provisiones, se registrará en las cuentas de Patrimonio, con débito a “Resultados por aplicar – Resultados de ejercicios anteriores” y con un crédito a las “Utilidades No Distribuibles- Reservas de activos extraordinarios”. Esta reserva deberá constituirse con la gradualidad que establezca el marco legal correspondiente.

La ganancia obtenida, en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiamiento del Banco, se reconoce contra los resultados del periodo como “Ingreso de Otras Operaciones-Ganancia en venta de Activos – Bienes Recibidos en Pago”, simultáneamente, el Banco debe aplicar una apropiación de Utilidades en el patrimonio en la cuenta “Utilidades no distribuibles – Ingresos devengados no percibidos”, esta ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado por el Banco

j. Cargos por riesgos generales de la banca

En el caso de que el Banco haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

k. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Banco mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el estado de resultados si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Un pasivo financiero es dado de baja del estado de situación financiera consolidado cuando este se extingue; es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

l. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos valores emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

m. Beneficios a empleados

a) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despide a un empleado sin causa justificada.

b) Planes de beneficios definidos

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos - provisiones del balance general. Las ganancias o pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció provisión por este concepto de \$1,744.2 (\$1,400.6 en 2023).

c) Planes de contribuciones definidas

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Banco y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los aportes del Banco a dicho plan de pensiones, se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Cuando las aportaciones son pagadas, el Banco no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post-empleo a los empleados.

n. Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Banco tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa que refleje el valor del dinero en el tiempo.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados consolidado, neto de todo reembolso.

o. Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

p. Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

q. Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

r. Programa de lealtad

El Banco reconoce una provisión que corresponde al valor razonable de los puntos asignados a sus clientes mediante su programa de lealtad y que se espera sean satisfechos en los siguientes doce meses.

Para el periodo reportado al 31 de diciembre de 2024, la provisión de programa de lealtad inicial al 1 de enero de 2024 fue de \$488.7, el gasto por provisión registrado es de \$44.0. Al 31 de diciembre de 2024 la provisión asciende a \$532.7. (\$0.0 2023).

s. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

t. Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

u. Ingresos ordinarios

Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, el Banco, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considera solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, el Banco no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Costos

Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Los honorarios que fueron pagados o son pagaderos a PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V., por los servicios de auditoría de los estados financieros de la Compañía del año 2024 ascendieron a \$103.4 (\$98.5 en el año 2023) y por otros servicios permitidos a \$19.1 (\$17.1 en el año 2023).

Intereses e ingresos y gastos

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, con en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados consolidado como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones y honorarios

El Banco cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes categorías:

Ingresos por comisiones que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero

Las comisiones de apertura recibidas por la emisión de un pasivo financiero medido al costo amortizado se incluyen en la tasa de interés efectiva del instrumento financiero, y su reconocimiento como ingreso se genera durante la vida estimada del activo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones y administración de activos, custodia y otras comisiones de administración y asesoramiento.

Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito por límites superiores a \$2.0.

Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos. El Banco mantiene una póliza de seguro contra robo y hurto de tarjetas de crédito y débito, mediante la cual, aquellos cargos fraudulentos elegibles serán absorbidos por la compañía de seguros después de considerar el monto deducible establecido.

v. **Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto a una tasa del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

1. **Impuesto sobre la renta corriente**

El impuesto sobre la renta corriente es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos del Banco por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos fiscales apoyados por las experiencias previas del Banco en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

2. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año.

La tasa aprobada al 31 de diciembre de 2024 fue de 30%.

4. **Instrumentos financieros de inversión**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Títulos valores		
Emitidos por el Estado	\$ 154,015.4	\$ 162,466.5
Emitidos por otras entidades del sistema financiero	<u>7,433.8</u>	<u>4,433.9</u>
	161,449.2	166,900.4
Intereses provisionados	<u>4,051.2</u>	<u>4,421.8</u>
Total	<u>\$ 165,500.4</u>	<u>\$ 171,322.2</u>

31 de diciembre de 2024

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado	-	\$ 157,815.7	\$ 157,815.7
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	7,684.7	7,684.7
Deterioro de valor	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>\$ 165,500.4</u>	<u>\$ 165,500.4</u>

31 de diciembre de 2023

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado	-	\$ 166,845.9	\$ 166,855.9
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	4,476.3	4,476.3
Deterioro de valor	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>\$ 171,322.2</u>	<u>\$ 171,322.2</u>

A continuación, se muestra el detalle del portafolio por maduración de instrumentos financieros e inversión:

31 de diciembre de 2024

	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A valor razonable con cambios en resultados					
Emitidos por el Estado	-	-	-	-	-
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	-	-	-	-
Subtotal valor razonable con cambios en resultados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	\$ 52,462.8	\$ 55,325.0	\$ 24,707.5	\$ 25,320.4	\$ 157,815.7
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	7,684.7	-	-	-	7,684.7
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Subtotal costo amortizado	<u>60,147.5</u>	<u>55,325.0</u>	<u>24,707.5</u>	<u>25,320.4</u>	<u>165,500.4</u>
Total instrumentos financieros de inversión	<u>\$ 60,147.5</u>	<u>\$ 55,325.0</u>	<u>\$ 24,707.5</u>	<u>\$ 25,320.4</u>	<u>\$ 165,500.4</u>

31 de diciembre de 2023

	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
A valor razonable con cambios en resultados					
Emitidos por el Estado	-	-	-	-	-
Emitidos por otras entidades del sistema financiero	-	-	-	-	-
Subtotal valor razonable con cambios en resultados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
A costo amortizado					
Emitidos por el Estado	\$ 112,702.1	-	\$ 24,905.0	\$ 29,238.8	\$ 166,845.9
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	4,476.3	-	-	-	4,476.3
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Subtotal costo amortizado	<u>117,178.4</u>	<u>-</u>	<u>24,905.0</u>	<u>29,238.8</u>	<u>171,322.2</u>
Total instrumentos financieros de inversión	<u>\$ 117,178.4</u>	<u>-</u>	<u>\$ 24,905.0</u>	<u>\$ 29,238.8</u>	<u>\$ 171,322.2</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 8.8% (7.62% al 31 de diciembre de 2023). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

5. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

Concepto	2024		2023	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera Bruta	\$ 1,005,099.5	\$ 6,675.3	\$ 981,226.3	\$ 7,651.0
Menos Reservas:	(23,920.4)	-	(23,815.5)	-
Cartera de Riesgos neta	<u>\$ 981,179.1</u>	<u>\$ 6,675.3</u>	<u>\$ 957,410.8</u>	<u>\$ 7,651.0</u>

	2024	2023
<u>Préstamos vigentes:</u>		
Préstamos a empresas privadas	\$ 389,534.6	\$ 383,859.5
Préstamos a entidades del estado	4,891.1	0.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	162,181.2	154,604.0
Préstamos para el consumo	<u>354,813.1</u>	<u>334,547.1</u>
	<u>911,420.0</u>	<u>876,010.6</u>
<u>Préstamos refinanciados o reprogramados:</u>		
Préstamos a empresas privadas	15,339.5	13,820.3
Préstamos para la adquisición de vivienda	2,023.9	2,363.4
Préstamos para el consumo	<u>20,206.7</u>	<u>20,716.5</u>
	<u>37,570.1</u>	<u>36,900.2</u>
<u>Préstamos reestructurados:</u>		
Préstamos a empresas privadas	8,800.6	12,839.4
Préstamos para la adquisición de vivienda	7,916.6	7,244.9
Préstamos para el consumo	<u>8,603.8</u>	<u>20,217.8</u>
	<u>25,321.0</u>	<u>40,302.1</u>
<u>Préstamos vencidos:</u>		
Préstamos a empresas privadas	11,945.9	10,748.2
Préstamos para la adquisición de vivienda	751.2	575.1
Préstamos para el consumo	8,187.9	9,069.3
Recuperaciones de préstamos vía judicial	<u>(60.5)</u>	<u>(50.2)</u>
	<u>20,824.5</u>	<u>20,342.4</u>
	995,135.6	970,555.3
Intereses sobre préstamos	9,963.9	10,761.0
Menos: Reserva de saneamiento	<u>(23,920.4)</u>	<u>(23,815.5)</u>
Cartera neta	<u>\$ 981,179.1</u>	<u>\$ 957,410.8</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$ 23,920.4 (\$23,815.5 al 31 de diciembre de 2023).

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 2.40% (2.45% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.99% (11.75% a diciembre 2023). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Al 31 de diciembre de 2024, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,227.4 (\$2,564.1 al 31 de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene contratos por arrendamiento financiero.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 23,815.5	-	\$ 23,815.5
Más: Constitución de reservas	43,251.8	-	43,251.8
Menos: Liberación de reservas	(1,204.5)	-	(1,204.5)
Liquidación de préstamos e intereses	(41,908.5)	-	(41,908.5)
(+/-) Reclasificación de reservas	<u>(33.9)</u>	<u>-</u>	<u>(33.9)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 23,920.4</u>	<u>-</u>	<u>\$ 23,920.4</u>

6. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, al 31 de diciembre de 2024 por \$120,935.1 (\$120,288.8 al 31 de diciembre de 2023), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$128,547.3 (\$127,988.0 al 31 de diciembre de 2023); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$5,133.0 (\$4,333.3 al 31 de diciembre de 2023) y la garantía de \$5,561.4 (\$5,095.2 al 31 de diciembre de 2023).
- b. Préstamo recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por \$4,546.1 (\$6,701.5 en 2023), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$4,560.1 (\$7,482.6 en 2023), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$4,554.7 (\$6,716.2 en 2023) y la garantía de \$4,586.5 (\$7,528.6 en 2023).
- c. Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0 en 2022. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital es de \$11,764.7 (\$16,470.6 en 2023) e intereses acumulados de \$45.6 (\$85.9 en 2023), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$15,097.0 (\$20,933.6 en 2023). Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

7. Activos y pasivos por impuestos diferidos

a. Impuesto sobre la renta por recuperar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos deudores y acreedores con la administración fiscal relacionados con el impuesto sobre la renta son los siguientes:

Por recuperar:

Impuesto sobre la renta – ISR \$ 2,854.0

Por pagar:

Impuesto sobre la renta – ISR \$ 2,013.6

Impuesto sobre la renta corriente por pagar (remanente pago a cuenta) \$ 840.4

b. Saldos de impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024, el análisis de los activos/(pasivos) del impuesto sobre la renta diferido presentados en los estados financieros de situación financiera, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023		
	Saldo inicial	Saldo inicial por adopción	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Diferencias temporarias							
Activo por impuesto sobre la renta diferido							
Cartera de préstamos, neta	\$ 563.9	-	\$ (279.0)	\$ 284.9	\$1,656.9	\$ (1,093.0)	\$ 563.9
Beneficios laborales por pagar	420.2	-	(22.9)	397.3	420.5	(0.3)	420.2
Programa de lealtad	7.8	\$ 159.8	(7.8)	159.8	8.4	(0.6)	7.8
Ingresos diferidos	-	-	26.0	26.0	8.0	(8.0)	0.0
Arrendamientos NIIF 16	-	-	1,188.3	1,188.3	-	-	-
	<u>991.9</u>	<u>159.8</u>	<u>904.6</u>	<u>2,056.3</u>	<u>2,093.8</u>	<u>(1,101.9)</u>	<u>991.9</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido							
Arrendamientos NIIF 16	-	-	(1,248.6)	(1,248.6)	-	-	-
Activo fijo, neto	(187.1)	-	(37.4)	(224.5)	(149.6)	(37.5)	(187.1)
	<u>(187.1)</u>	<u>-</u>	<u>(1,286.0)</u>	<u>(1,473.1)</u>	<u>(149.6)</u>	<u>(37.5)</u>	<u>(187.1)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ 804.8</u>	<u>\$ 159.8</u>	<u>\$ (381.4)</u>	<u>\$ 583.2</u>	<u>\$1,944.2</u>	<u>\$ (1,139.4)</u>	<u>\$ 804.8</u>

8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

El Banco mantiene una partida integrante de la otra utilidad integral proveniente de las ganancias o pérdida actuariales correspondientes a la provisión laboral por renuncia voluntaria. Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 el saldo es de \$1,075.2.

	Saldo inicial del período	Ajustes adopción NIIF		Saldo final período
		No afectan utilidades retenidas	Afectan utilidades retenidas	
Ganancias (pérdidas) actuariales derivadas de provisión de beneficios de retiro voluntario	-	-	\$ (1,536.0)	\$ (1,536.0)
Impuesto diferido	-	-	460.8	460.8
Ganancias (pérdidas) actuariales derivadas de provisión de beneficios de retiro voluntario - neto de impuesto diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ (1,075.2)</u>	<u>\$ (1,075.2)</u>

9. Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$466.5 y (\$828.5 en 2023).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,162.8	\$ 3,316.4	\$ 1,846.4
Más: Adquisiciones por préstamos	625.7	160.9	464.8
Más: Constitución de reservas	-	742.4	(742.4)
Menos: Retiros por venta	<u>(2,931.9)</u>	<u>(2,191.6)</u>	<u>(740.3)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,856.6	2,028.1	828.5
Más: Adquisiciones por préstamos	421.9	33.9	388.0
Mas: Constitución de reservas	-	263.2	(263.2)
Menos: Retiros por venta	<u>(1,865.4)</u>	<u>(1,378.6)</u>	<u>(486.8)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1,413.1</u>	<u>\$ 946.6</u>	<u>\$ 466.5</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$753.2 en diciembre de 2024 (\$959.0 en diciembre de 2023), del cual un monto de \$8.9 ha sido reconocido como pérdida por el período de 12 meses que terminó el 31 de diciembre de 2024 y \$0.9 en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023. De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Durante el periodo reportado 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos extraordinarios, los cuales se detallan a continuación:

Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión Constituida	Utilidad
2024	\$ 1,691.7	\$ 1,865.5	\$ (1,378.6)	\$ 1,204.8
2023	\$ 2,838.1	\$ 2,931.9	\$ (2,191.6)	\$ 2,097.8

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se efectuaron liquidaciones de activos por otros conceptos.

10. Activo físicos e intangibles

Los bienes muebles e inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo:		
Edificaciones	\$ 11,472.1	\$ 11,472.1
Mobiliario y equipo	27,345.2	25,880.6
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>5,012.4</u>	<u>4,494.3</u>
	43,829.7	41,847.0
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(27,873.3)</u>	<u>(25,862.2)</u>
	<u>15,956.4</u>	<u>15,984.8</u>
Más:		
Terrenos	<u>1,850.7</u>	<u>1,850.7</u>
Total	<u>\$ 17,807.1</u>	<u>\$ 17,835.5</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 17,835.5	\$ 17,294.8
Más - Adquisiciones	2,095.3	2,437.8
Menos - Depreciaciones y amortizaciones	<u>(2,123.7)</u>	<u>(1,897.1)</u>
Saldo final	<u>\$ 17,807.1</u>	<u>\$ 17,835.5</u>

El movimiento de los activos fijos e intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 4,914.2	\$ 5,209.8
Más - Adquisiciones	5,141.2	1,728.1
Menos - Retiros	0.0	0.0
Amortización	<u>(2,241.4)</u>	<u>(2,023.7)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,814.0</u>	<u>\$ 4,914.2</u>

Al 31 de diciembre de 2024 las edificaciones de arrendamiento (activo por derecho de uso)

El Banco arrienda inmuebles en los que operan sus sucursales. Los contratos en mención tienen diferentes condiciones en cuanto a renta, aumentos sobre negociación inicial, plazos y términos de vencimiento.

El derecho de uso reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

Costo de adopción inicial al 1 de enero de 2024	\$ 5,489.0
Menos – Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024	<u>(1,527.9)</u>
Saldo neto	<u>\$ 3,961.1</u>

Los activos físicos incluyen bienes recibidos en arrendamiento financiero que lo conforma el siguiente detalle:

	2024	2023
Activo por arrendamiento financiero		
Edificaciones	\$ 5,489.0	\$ 5,489.0
Menos - Depreciación acumulada	<u>(1,527.9)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,961.1</u>	<u>\$ 5,489.0</u>

El valor del pasivo por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$4,166.9 y \$5,489 respectivamente, el cual se encuentra registrado en el rubro "Préstamos" del Balance de Situación Financiera.

11. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no posee instrumentos financieros derivados

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el banco presenta otros activos netos en concepto de:

	2024	2023
Proyectos en desarrollo	\$ 4,355.1	\$ 5,297.3
Gastos pagados por anticipado	2,271.6	816.4
Costos diferidos financiamiento recibido	1,411.5	929.2
Seguros	197.3	214.7
Costos diferidos emisiones propias	71.4	144.8
Costos de tarjetas	<u>217.6</u>	<u>297.8</u>
	<u>\$ 8,524.5</u>	<u>\$ 7,700.2</u>

13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

Gestión Integral de Riesgos

Banco Promerica, S.A. ha configurado una estructura organizacional para administrar la Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), es uno de los comités superiores directamente vinculados con la Junta Directiva. Tiene por objetivo conocer y aprobar los modelos y metodologías para administración de los riesgos, así como aprobar métricas y políticas de tolerancia.

La Dirección de Administración de Riesgos, tiene a cargo desarrollar en el Banco la Gestión Integral de los Riesgos, lo cual consiste en identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones; para ello se cuenta con seis unidades especializadas: Riesgo de Banca de Personas, Riesgos de Banca Empresas, Modelos de Riesgos, Activos de Riesgos, Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

La gestión de riesgos desarrollada para el periodo al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito se realizó en el marco de políticas de crédito con un equilibrio entre riesgo y rendimiento. Como resultado, al cierre del periodo 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la concentración de cartera "A1" y "A2" fue de 91.6% (88.8% en 2023), la categoría "B" con participación del 2.4% (2.5% en 2023) y el resto de la cartera representa un 6.0% (7.7% en 2023). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Categorías de riesgo	2024			2023		
	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF	Saldo de cartera	%	Reserva requerida SSF
A1	\$ 885,722.7	87.5	\$ 0.0	\$ 847,586.3	85.7	\$ 0.0
A2	41,420.6	4.1	237.0	40,425.9	4.1	204.4
B	24,202.4	2.4	593.8	24,829.2	2.5	669.5
C1	10,618.9	1.0	1,003.7	10,376.6	1.0	941.9
C2	12,814.0	1.3	2,752.5	28,009.4	2.8	4,725.6
D1	8,683.6	0.9	3,569.3	10,487.1	1.1	3,654.8
D2	3,632.8	0.4	2,431.7	3,686.0	0.4	2,364.9
E	<u>24,679.9</u>	<u>2.4</u>	<u>12,470.6</u>	<u>23,524.5</u>	<u>2.4</u>	<u>9,462.6</u>
Totales	<u>\$1,011,774.9</u>	<u>100</u>	<u>\$ 23,058.6</u>	<u>\$ 988,925.0</u>	<u>100</u>	<u>\$ 22,023.7</u>

Nota: el saldo de la cartera incluye cartas de crédito y fianzas. Las reservas no incluyen las reservas voluntarias.

El índice de cartera vencida de los periodos reportados fue de 2.1% (2.1% en 2023), el límite máximo prudencial es de 4.0%.

El índice de cobertura de cartera vencida fue 114.9% para 2024 y 117.1% para 2023.

La asignación de reservas a los activos de riesgo se gestionó con apego al marco regulatorio (NCB-022 y NRP 25 según corresponda), siendo las coberturas de reservas a cartera vencida adecuadas y de conformidad a la exposición resultante de deducir la cobertura de garantía reales según la naturaleza de cada línea de negocios.

Actualmente la normativa aplicable emitida por el Banco Central de Reserva no contempla todas las consideraciones de la NIIF 9 Instrumentos financieros para el reconocimiento y medición de la cartera de préstamos, por lo que el riesgo de crédito es evaluado conforme lo dicta la NCF-01.

Riesgo de Liquidez

Las inversiones financieras han sido gestionadas dentro de un marco de Políticas de Inversión que priorizan el riesgo sobre el rendimiento. Como resultado, los títulos valores se concentran en emisiones del Estado de El Salvador. A partir del año 2023 Banco Promerica inició la recomposición de su portafolio de inversiones de deuda soberana, en conjunto con el resto de los bancos locales, con plazos al vencimiento mayores a 1 año plazo, culminando con una duración modificada del portafolio de 1.94 al cierre de diciembre 2024.

Durante el año 2024, los activos líquidos mostraron una cobertura promedio de 10.37 veces del valor en riesgo por volatilidad de las fuentes de fondeo, siendo dicho indicador superior al mínimo establecido de 1.00 veces. Adicionalmente, alineado a estándares internacionales en gestión del Riesgo de Liquidez, se estimó al cierre de diciembre 2024 un Liquidity Coverage Ratio (LCR) de 154.4% y un Net Stable Funding Ratio (NSFR) de 105.9%. El Banco mantuvo un monitoreo permanente para asegurar adecuados niveles de fondos de rápida disposición para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

Riesgo de Precio

No existe exposición relevante. La cartera de inversiones está constituida por títulos emitidos por el Estado de El Salvador.

Riesgo Operacional

Durante el año 2024, se ha mantenido un seguimiento constante a las estrategias, metodologías, políticas, manuales y procedimientos, para la gestión de los riesgos, con el propósito de mitigar los riesgos operacionales, legales, tecnológicos, prevención de fraudes y de continuidad del negocio. Se evaluó el riesgo en la incursión de nuevos productos, servicios y canales, así como en cambios operativos y tecnológicos relevantes. Se brindó seguimiento a eventos de riesgo, riesgos relevantes, indicadores de alerta temprana, y a la gestión de prevención de fraudes. Por otro lado, se mantuvo el fortalecimiento permanente de la cultura de riesgos, a través de capacitaciones virtuales y presenciales.

Riesgo Reputacional

El Banco mantiene políticas, manuales y procedimientos para la adecuada gestión de los Riesgos Reputacionales, así como también, ha implementado modelos con el respaldo regional, para robustecer la estrategia y gestión del Riesgo Reputacional en el Banco.

14. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

15. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se encuentra distribuida así:

	2024	2023
Depósitos del público	\$ 1,013,481.5	\$ 939,674.2
Depósitos de otros bancos	21,842.3	23,561.9
Depósitos de entidades estatales	48,372.7	50,720.6
Depósitos restringidos e inactivos	<u>20,009.8</u>	<u>33,882.4</u>
Total	<u>\$ 1,103,706.3</u>	<u>\$ 1,047,839.1</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2024	2023
Depósitos en cuenta corriente	\$ 333,842.5	\$ 332,224.5
Depósitos en cuenta de ahorro	260,896.8	247,121.3
Depósitos a plazo	<u>508,967.0</u>	<u>468,493.3</u>
Total	<u>\$ 1,103,706.3</u>	<u>\$ 1,047,839.1</u>

Tasa de costo promedio es 3.03% (2.57% en 2023). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra clasificados de la siguiente manera:

Plazo	2024	2023
Menor a 180 días	\$ 64,502.4	\$ 72,962.1
A 180 días	167,406.9	156,240.6
A más de 180 días	6,879.6	9,610.6
A 360 días plazo	218,363.3	182,298.9
A más de un año plazo	42,608.5	33,999.2
En garantía	9,057.5	13,381.9
Embargado	<u>148.8</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 508,967.0</u>	<u>\$ 468,493.3</u>

16. Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por préstamos con bancos y pasivo por arrendamiento financiero ascienden a \$121,084.8 y \$122,095.5, respectivamente, monto incluye capital más intereses; según se detalla a continuación:

Entidad	2024	2023
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	\$ 5,133.0	\$ 4,333.3
Préstamos de otros bancos		
i. Con Bancos nacionales	-	-
ii. Con Bancos extranjeros	53,198.9	57,071.8
iii. Otros préstamos entidades extranjeras	19,876.4	34,362.9
iv. Otros préstamos – otros organismos internacionales	<u>38,714.6</u>	<u>20,838.5</u>
v. Arrendamientos financieros	<u>4,166.9</u>	<u>5,489.0</u>
Total	<u>\$ 121,084.8</u>	<u>\$ 122,095.5</u>

Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos de préstamos e intereses por pagar a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador ascienden a \$5,133.0 y \$4,333.3, respectivamente. El detalle de estos préstamos se presenta a continuación:

1. Préstamo por \$94,195.3 (\$93,549.0 en 2023) destinado al sector empresas industriales y agroindustriales con un saldo de principal más intereses de \$5,121.8 (\$4,316.3 en 2023), a una tasa de interés anual que oscila entre el 2.2% y 6.8% (2.2% y 6.0%), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen entre el 20 de enero de 2027 y el 11 de mayo de 2043.
2. Préstamo por \$2,102.3 (\$2,102.3 en 2023) destinado para línea de educación con un saldo de principal más intereses de \$11.2 (\$17.0 en 2023), a una tasa de interés anual del 5.0% (5.0% en 2023), garantizado con créditos categorías "A" y "B". Estas obligaciones vencen el 31 de agosto de 2026.

Préstamos de otros bancos

vi. Con Bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

vii. Con Bancos extranjeros

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de \$4,546.1 (\$6,715.1 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual de 5.5% (4.9% en 2023), garantizadas con créditos categorías "A", con vencimientos el 1 de septiembre de 2030.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene obligaciones por financiamiento con Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO). El saldo de capital e intereses ascendió a \$28,861.2 (\$27,504.0 en 2023), al 6.9% de interés promedio anual (6.7% en 2023), sin garantía real y con vencimiento en noviembre 2026, mayo de 2027 y septiembre 2031.

Préstamos otorgados Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) e International Finance Corporation (IFC), al 31 de diciembre de 2024 el monto recibido fue de \$6,857.7. El saldo de capital e intereses ascendió a \$7,078.4 (\$18,245.9 en 2023), al 6.9% de interés anual (6.9% en 2023), sin garantía real y con vencimientos en abril 2025.

Préstamos otorgados por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEX), al 31 de diciembre de 2024 el monto recibido fue de \$7,500.0 (\$4,500.00 en 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de capital e intereses ascendió a \$7,767.5 (\$4,606.8 en 2023), al 9.3% de interés anual (8.1% en 2023), sin garantía real y con mayo y septiembre 2025.

Préstamos otorgados por Banco Internacional de Costa Rica, S.A., para el periodo reportado al 31 de diciembre de 2024 el monto recibido fue de \$5,000.0. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de capital e intereses ascendió a \$5,014.4, al 8.0% de interés anual, sin garantía real y con vencimiento 18 de marzo 2025.

viii. Otros préstamos entidades extranjeras

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por financiamiento recibido de OPEC Fund for International Development (OFID), ascienden a \$10,078.3 (\$20,158.7 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 10.1% (10.9% en 2023), sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), ascienden a \$5,008.6 (\$7,109.2 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 5.3% (5.3% en 2023), sin garantía real y con vencimiento el 15 de septiembre de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$4,720.83 (\$7,095.0 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.94% (9.7% en 2023), sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

ix. Otros préstamos – otros organismos internacionales

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$25,589.3 (\$10,012.5 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 8.9% (5.0 % en 2023), sin garantía real y con vencimiento el 31 de julio 2027 y 3 de diciembre 2027.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de BlueOrchard Microfinance Fund, S.A. ascienden \$13,125.37 (\$10,826.0 en 2023), las cuales incluyen capital e intereses, a una tasa de interés anual del 9.1% (5.2% en 2023), sin garantía real y con vencimientos septiembre y noviembre 2026 y diciembre 2028.

x. Arrendamientos financieros

Saldo de préstamos incluye pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por \$4,161.8 y \$5,489.0, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los movimientos originados por el pasivo por arrendamiento financiero se detallan a continuación:

Adiciones de arrendamientos (adopción inicial)	\$ 5,489.0
Gasto por interés de los pasivos por arrendamiento operativo	514.2
Pagos de arrendamiento	<u>(1,841.4)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 4,161.8</u>

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos con los flujos futuros

31 de diciembre de 2024

<u>Entidad</u>	<u>Destino</u>	<u>Saldo de capital e interés</u>	<u>Tasa interés anual %</u>	<u>Garantía</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
A	Capital de trabajo	\$ 10,890.2	6.1	Sin garantía real	11 de mayo 2043
B	Capital de trabajo	36,903.3	6.9	Sin garantía real	10 de septiembre 2031
C	Capital de trabajo	5,448.0	5.3	Sin garantía real	15 de septiembre 2026
D	Capital de trabajo	5,964.1	5.5	Con garantía	1 de septiembre 2030
E	Capital de trabajo	16,415.7	9.0	Sin garantía real	13 de diciembre 2028
F	Capital de trabajo	5,337.8	8.9	Sin garantía real	1 de octubre 2026
G	Capital de trabajo	11,935.2	10.1	Sin garantía real	3 de diciembre 2026
H	Capital de trabajo	31,565.7	9.0	Sin garantía real	3 de diciembre 2027
I	Comercio exterior	7,922.6	9.3	Sin garantía real	26 de septiembre 2025
J	Comercio exterior	6,975.4	6.9	Sin garantía real	1 abril 2025
K	Comercio exterior	<u>5,084.4</u>	8.0	Sin garantía real	18 marzo 2025
		<u>\$ 144,442.4</u>			

31 de diciembre de 2023

Entidad	Destino	Saldo de capital e interés	Tasa interés anual %	Garantía	Fecha de vencimiento
A	Capital de trabajo	\$ 8,316.90	6.46	Sin garantía real	31 de enero 2038
B	Capital de trabajo	33,199.60	6.7	Sin garantía real	10 de mayo 2027
C	Capital de trabajo	8,009.60	5.3	Sin garantía real	15 de septiembre 2026
D	Capital de trabajo	8,618.70	4.2	Con garantía	1 de septiembre 2030
E	Capital de trabajo	13,291.50	8.3	Sin garantía real	27 de noviembre 2026
F	Capital de trabajo	8,801.10	9.7	Sin garantía real	1 de octubre 2026
G	Capital de trabajo	22,966.70	5.0	Sin garantía real	3 de diciembre 2026
H	Comercio exterior	10,460.80	4.7	Sin garantía real	21 de diciembre 2024
I	Comercio exterior	18,554.50	8.3	Sin garantía real	14 de junio 2024
J	Comercio exterior	4,830.90	9.6	Sin garantía real	1 de octubre 2024
K	Capital de trabajo	<u>6,753.20</u>	10.9	Sin garantía real	31 de diciembre 2029
		<u>\$ 143,803.5</u>			

El saldo de préstamos incluye pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$4,166.9 y \$5,489, respectivamente (Nota 10).

17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses (*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$11,810.3	9.84%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 2	3,000.0	3,000.0	3,004.1	5.50%	22/9/2022	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo1	1,200.0	1,200.0	1,209.4	6.00%	13/2/2023	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,183.5	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,569.5	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,566.4	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 6	1,000.0	1,000.0	1,001.1	7.00%	23/3/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 7	1,000.0	1,000.0	1,004.8	7.25%	7/6/2024	2 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 8	1,000.0	1,000.0	1,000.8	7.00%	27/9/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 9	1,000.0	1,000.0	1,014.8	7.13%	16/10/2024	1.5 años	Patrimonial
Total	\$49,200.0	\$49,200.0	\$41,364.6				

Al 31 de diciembre de 2023

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses(*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$16,537.5	9.75%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 2	3,000.0	3,000.0	3,004.1	5.50%	22/9/2022	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo1	1,200.0	1,200.0	1,209.5	6.00%	13/2/2023	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,184.0	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,570.7	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,568.5	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 5	1,700.0	1,700.0	1,705.5	7.00%	14/12/2023	1 año	Patrimonial
Total	\$46,900.0	\$46,900.0	\$43,779.8				

(*) Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable y se miden a costo amortizado.

18. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

19. Préstamos subordinados

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por préstamos subordinados ascienden a \$45,931.4 y \$30,579.5, respectivamente; según se detalla a continuación:

Entidad	2024	2023
Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft - DEG	\$ 35,581.8	\$ 20,211.6
NORFUND	<u>10,349.6</u>	<u>10,367.9</u>
Total	<u>\$ 45,931.4</u>	<u>\$ 30,579.5</u>

El 30 de septiembre de 2017, el Banco contrató deuda subordinada a 7 años plazo, por un monto de \$20,000.0, con DEG, el mismo, será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años y será cancelado mediante cuotas semestrales a partir de marzo de 2025 hasta junio 2027.

Con fecha 18 de junio de 2024, Banco contrató deuda subordinada con DEG por \$15,000.0, por un plazo de 8 años y será cancelado mediante 4 cuotas durante el último año.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas es de \$45,931.4.

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

20. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social del Banco asciende \$75,788.9 (\$70,788.9 en 2023) representado por 7,578,887 (7,078,887 en 2023) acciones comunes y nominativas con valor de diez dólares (diez dólares en 2023) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

El movimiento en el número de acciones que representan el capital social de la Compañía, durante el período al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Número de acciones al inicio del año	7,078,887	7,078,887
Aumento en el número de acciones por aumento del capital social variable	<u>500,000</u>	<u>-</u>
Número de acciones al final del año	<u>7,578,887</u>	<u>7,078,887</u>

Resultados por aplicar

Los resultados por aplicar se constituyen por los importes que representan las utilidades y/o pérdidas en periodos anteriores o en el presente ejercicio y por los cuales la administración aún no ha tomado decisiones sobre su destino final, incluyen apropiaciones de utilidades relacionadas con constitución de reservas de activos extraordinarios, reserva por riesgo país, utilidad por venta de activos extraordinarios y ajustes de adaptación. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los resultados ascienden a \$10,320.4 y \$20,459.9.

Patrimonio restringido

Con base en el artículo 40 de la Ley de Bancos, lo bancos deberán retener de sus utilidades, después de la reserva legal, una cantidad equivalente al monto de los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento, estas utilidades retenidas no podrán repartirse como dividendos en tanto dichos productos no hayan sido realmente percibidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor del patrimonio restringido asciende a \$14,626.9 y \$16,099.5.

Otro resultado integral acumulado

Comprende el ajuste al cálculo actuarial bajo NIC19, por \$1,075.2, para ambos períodos.

21. Reserva legal

Con base en el artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2024, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$914.4 (\$763.8 en 2023). Al 31 diciembre de 2024, el saldo de la reserva legal es de \$18,611.6 (\$17,697.2 en 2023), que representa el 24.6% (25.0% en 2023) del capital social.

22. Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento; por consiguiente, estos valores se determinan como se muestra a continuación:

Concepto	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
Utilidad del ejercicio	\$ 7,130.7	\$ 8,047.7
Menos:		
Reserva Legal	(914.4)	(763.8)
Utilidad disponible	6,216.3	7,283.9
Mas:		
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	18,244.3	27,684.1
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	(14,140.2)	(15,281.9)
Sobre depósitos	(747.5)	(759.2)
Sobre Inversiones	(4,051.2)	(4,421.8)
Sobre préstamos	(9,341.5)	(10,100.9)
Sobre otros activos	-	-
Utilidad distribuible	\$ 10,320.4	\$ 19,686.1

Acciones de Tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

A la fecha de referencia de estos estados financieros las acciones de tesorería ascienden a la suma de \$151,183.9.

En el período reportado el banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

23. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

24. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley, ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la situación del Banco es la siguiente:

	2024	2023
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>14.56%</u>	<u>14.69%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>11.23%</u>	<u>11.58%</u>
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	<u>199.48%</u>	<u>208.38%</u>

25. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene estimación de pérdida por deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$ 25,952.0 y \$ 24,721.5, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de estimación por deterioro se resume a continuación:

	2024	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023		\$ 23,815.5	-	\$ 906.0	\$ 24,721.5
Más: Constitución de reserva		43,251.8	-	1,161.1	44,412.9
Menos: Liberación de reserva		(1,204.5)	-	-	(1,204.5)
Menos: Saneamiento de cartera		(41,908.5)	-	(35.5)	(41,944.0)
Menos: Traslado de reserva		(33.9)	-	-	(33.9)
Total al 31 de diciembre de 2024		<u>\$ 23,920.4</u>	<u>-</u>	<u>\$ 2,031.6</u>	<u>\$ 25,952.0</u>

2023				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 27,602.5	-	\$ 4.3	\$ 27,606.8
Más: Constitución de reserva	29,657.4	-	901.7	30,559.1
Menos: Liberación de reserva	(3,835.5)	-	-	(3,835.5)
Menos: Saneamiento de cartera	(29,448.1)	-	-	(29,448.1)
Menos: Traslado de reserva	(160.8)	-	-	(160.8)
	<u>\$ 23,815.5</u>	<u>-</u>	<u>906.0</u>	<u>\$ 24,721.5</u>
Total al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 23,815.5</u>	<u>-</u>	<u>906.0</u>	<u>\$ 24,721.5</u>

26. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

27. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

28. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra a la espera de la celebración de la audiencia probatoria y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no se consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

29. Gasto por impuesto a las ganancias

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

Las entidades constituidas en El Salvador determinan el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30% sobre la renta imponible, y de conformidad con las regulaciones fiscales vigentes, las sociedades domiciliadas en El Salvador con una renta imponible igual o menor a \$150.0 al año, pagarán únicamente el 25% sobre la renta imponible. Se excluye del cálculo del impuesto los dividendos, los cuales se gravarán con un impuesto del 5% cuando se distribuyan. Las utilidades generadas en ejercicios anteriores al año 2011 están exentas del pago de este impuesto sobre dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto del gasto neto por impuesto sobre la renta corriente y diferido determinado asciende a \$2,395.0 (\$2,440.5 en 2023); el Banco presenta obligaciones por impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2024 por \$2,801.4 (\$2,440.5 en 2023).

La composición del gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio es la siguiente:

	2024
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 2,013.6
Impuesto sobre la renta diferido	<u>381.4</u>
	<u>\$ 2,395.0</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>25.1%</u>

	2024
<i>Impuesto sobre la renta corriente:</i>	
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	\$ 2,857.7
Más (menos) efecto fiscal de:	
Gastos no deducibles	4,750.9
Ingresos no gravables	(5,322.7)
Ganancias de capital	(7.0)
Liberación de reservas de saneamiento	(20.3)
Reserva legal deducible	<u>(245.0)</u>
	<u>\$ 2,013.6</u>

30. Personas relacionadas y accionistas relevantes

a) Créditos a personas relacionadas

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

b) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo patrimonial del Banco era de \$151,183.9 (\$147,509.6 al 31 de diciembre de 2023) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$1,005,099.5. (\$981,226.3 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

c) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo patrimonial del Banco era de \$151,183.9 (\$147,509.6 al 31 de diciembre de 2023) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$1,005,099.5. (\$981,226.3 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

d) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, asciende a \$94,400.5. Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$3,523.3 (\$3,816.0 al 31 de diciembre de 2023), representan el 3.7% en ambos periodos, del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 50 deudores, para el 31 de diciembre 2024 (51 deudores al 31 de diciembre 2023).

Durante el periodo diciembre 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Diferencias entre marco legal y marco de revelaciones requerido

La NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas requiere que una entidad revele:

- Las transacciones con sus partes relacionadas, y Las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
- Compensación del personal clave de la gerencia

Se requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros y separados de una entidad controladora o inversiones con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Asimismo, dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

e) Periodo de cumplimiento o incumplimiento sobre las disposiciones de créditos relacionados

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados.

f) Otra información relevante

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha identificado otra información relevante para revelar.

31. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el periodo diciembre de 2024 en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

32. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos. Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas

33. Segmentos de operación

Banco Promerica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para el periodo reportado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

34. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2024	2023
Avales y fianzas	\$ 6,641.9	\$ 7,651.0
Aperturas de cartas de crédito	<u>33.4</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6,675.3</u>	<u>\$ 7,651.0</u>

35. Clasificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2024 (1)	2023 (2)
EAA(slv)	EAA-(slv)

- (1) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2024, es al 30 de junio de 2024.
- (2) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2023, es al 31 de diciembre de 2023.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

36. Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no posee subsidiarias.

37. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco no posee este tipo de transacciones.

38. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0306%. (0.05% al 31 de diciembre de 2023).

39. Diferencias significativas entre las Normas de Contabilidad (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas de Contabilidad NIIF y el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósito y Sociedad Controladora (NCF-01).

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora emitidas por el Banco Central de Reserva difieren en algunos aspectos con las Normas de Contabilidad NIIF (en adelante las NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración del Banco se presenta a continuación:

1. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
2. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida el BCR; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
3. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.
4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

5. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. La normativa contable actual establece que los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.
6. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocerá en los resultados del periodo como un "Ingreso de Otras Operaciones - Ganancia en Venta de Activos – Bienes recibidos en pago", simultáneamente, aplicará una apropiación de utilidades debitando los resultados por aplicar con crédito a las "Utilidades no distribuibles -Ingresos devengados no percibidos". La apropiación de utilidades que surja por causa de la ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
7. Las NIIF requieren la presentación en el estado de situación financiera de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
8. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas. La normativa local establece el registro como cuenta de Provisiones en el pasivo.
9. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad y las NIIF no han sido cuantificados

40. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

41. Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación:

1. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de enero de 2024, se acordó por unanimidad la elección de nueva Junta Directiva, para el período de tres años. La inscripción de la certificación de la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registro se realizó el 19 de enero de 2024, al número 19 del Libro 4883. Conformada así:

Cargo	Miembros Actuales	Miembros Anteriores
Director Presidente	Ramiro José Ortiz Mayorga	Ramiro José Ortiz Mayorga
Director Vicepresidente	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza	Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Secretario	Carlos Quintanilla Schmidt	Carlos Quintanilla Schmidt
Primer Director	Segundo Albino Benito Román Ortíz	Segundo Albino Benito Román Ortíz
Primer Director Suplente	María Alicia Lecha de Espinoza	María Alicia Lecha de Espinoza
Segundo Director Suplente	Juan Federico Jokisch Argüello	Juan Federico Jokisch Argüello
Tercer Director Suplente	Oscar Marbyn Orozco Abrego	Oscar Marbyn Orozco Abrego
Cuarto Director Suplente	Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Enrique Javier Gutiérrez Quezada

2. En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024, en acta número 57 se autorizó aumentar el capital social de la sociedad mediante la capitalización de utilidades por un monto de \$5,000.0. Inscrito en el Registro de Comercio el 2 de 4 septiembre de 2024.
3. En febrero de 2024, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por \$13,000.0, el cual fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, en nota No. DS-SABAO-4814 de fecha 23/02/2024.
4. Con fecha 28 de noviembre de 2023 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión CNBCR-10/2023 emitió Las Normas Técnicas para la Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial para Entidades Financieras (NRP-44), con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
5. Con fecha 29 de febrero de 2024 el comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CNBCR-03/2024, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, vigente a partir del 27 de marzo hasta el 24 de septiembre de 2024.
6. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, de \$18,376.5.
7. En septiembre 2024 fue nombrada Ana Carolina Olmedo para la posición de la Dirección de Transformación Digital en sustitución de Rodrigo José Fernández Tamayo.
8. Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.
9. Durante el período al 31 de diciembre de 2024, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$32,319.8, y el precio de venta total fue acordado en \$2,068.6.
10. En el mes de agosto 2024, la Compañía realizó apertura de Caja Express SERTRACEN Sonsonate.
11. En el mes de diciembre 2024, la Compañía realizó apertura de Caja Express SIGMA Alimentos.
12. En fecha 26 de septiembre de 2023 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión CNBCR-09/2023 emitió Las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Financieras con vigencia a partir del 11 de octubre de 2023.
13. En fecha 26 de septiembre de 2023 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión CNBCR-09/2023 emitió Las Normas Técnicas sobre el Procedimiento para la recolección de Información del Sistema Central de Riesgos con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
14. En fecha 26 de septiembre de 2023 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión CNBCR-09/2023 emitió modificaciones a Las Normas Técnicas para la Gestión del riesgo de Liquidez con vigencia a partir del 11 de octubre de 2023.
15. En fecha 7 de septiembre de 2023 el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CD-20/2023, acordó:
 - a) Derogar a partir del 2 de octubre de 2023, el Instructivo para la Administración de Valores Negociables Emitidos por el Banco Central de reserva de el Salvador, vigente desde el 1 de diciembre de 2021, aprobado en Sesión No. CD-36/2021 del 6 de noviembre de 2021.

- b) Aprobar el Instructivo para la Administración de Valores Negociables Emitidos por el Banco Central de reserva de El Salvador, con vigencia a partir del 2 de octubre de 2023.
16. En fecha 28 de junio 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-04/2023, acordó:
- a) Aprobar las modificaciones al “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora” (NCF-01) con vigencia a partir del 14 de julio 2023.
 - b) Aprobar las modificaciones a las “Normas para la Valoración de los Activos y Pasivos Excluidos de Bancos en Reestructuración” (NCB-023), a las “Normas sobre la relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos” (NPB3-07) y las “Normas de Aplicación del requerimiento de Fondo Patrimonial a las entidades que regula la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-04) por consistencia con el “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora” (NCF-01) con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.
 - c) Derogar a partir de 1 de enero de 2024 las “Normas para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva” (NCB-014).
17. En fecha 17 de marzo de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-02/2023, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-10), con vigencia a partir del 29 de marzo de 2023. También, acordó suspender la aplicación de las siguientes Normas.
- a) Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con referencia a los capítulos II y III y artículo 19 durante el periodo del 29 de marzo al 26 de septiembre de 2023.